Alcaldía Municipal Palmas del Socorro Remanso de Paz	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO Nit. 800003253-2		
	Código: 200	Versión: 2.0	Página 1 de 1
	CERTIFICACIÓN		

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL Y JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que conforme a los Requerimientos Legales estipulados por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1737, 2209 de 1998, 1082 de 2015, se ha verificado la planta de personal actual y manual especifico de funciones vigentes, constatando que, no se cuenta con personal idóneo y suficiente para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN SALUD PUBLICA PARA LA ACTUALIZACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL DOCUMENTO ANÁLISIS DE SITUACIÓN EN SALUD-ASIS 2026 DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO-SANTANDER,** con el perfil que se describe a continuación:

IDONEIDAD **Persona Natural:** Profesional en enfermería en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente (cuando aplique) **Persona Jurídica:** Su objeto social le debe permitir desarrollar las actividades, objeto del presente estudio previo y deberá contar con un profesional en Profesional en enfermería en ejercicio de sus facultades profesionales, con tarjeta profesional vigente (cuando aplique), quien será el ejecutor del contrato.
EXPERIENCIA
Para lo cual se debe verificar la acreditación de experiencia específica en la prestación de servicios profesionales y en la ejecución de actividades relacionadas con el objeto y/o actividades del presente proceso contractual.

Este servicio requerido por la Entidad, no exige dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en el Municipio de Palmas del Socorro a los veinte (20) días del mes de octubre del 2026

JUANA YISSENIA PEREZ CHACON
Secretaria General y de Gobierno